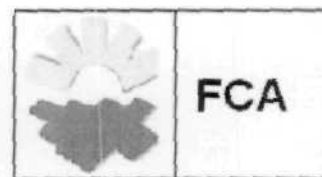




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 21 de Febrero de 2018  
CUDAP: EXP:UNC: 0002799/2018

**VISTO:**

La solicitud de autorización efectuada por la **Lic. Mgter. Mónica de Lourdes BOCCO**, con motivo del dictado del curso de Algebra Lineal en la Maestría de Estadística Aplicada, en Ciudad Universitaria (FCA y FCE) Córdoba Capital durante el periodo comprendido desde el 19 al 23 de febrero, desde el 19 al 23 de marzo, desde el 16 al 20 de abril, desde el 14 al 18 de mayo y desde el 11 al 15 de junio del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá la **Lic. Mgter. Mónica de Lourdes BOCCO**, (Leg. 25.561), Profesora Titular con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Matemática", del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, con motivo del dictado del curso de Algebra Lineal en la Maestría de Estadística Aplicada, en Ciudad Universitaria (FCA y FCE) Córdoba Capital durante el periodo comprendido desde el 19 al 23 de febrero, desde el 19 al 23 de marzo, desde el 16 al 20 de abril, desde el 14 al 18 de mayo y desde el 11 al 15 de junio del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

  
Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N° 044**  
E.D./

